

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

El Menorquin.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los Suscritores.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Año V.

Mahon, viernes, 28 de Febrero de 1873.

Núm. 1085.

ASAMBLEA NACIONAL.

Extracto de la sesion celebrada el dia 20 de Febrero de 1873.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTOS.

Abierta la sesion a las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. PINEDO: Voy a dirigir una pregunta al señor ministro de Estado. Tiene S. S. la bondad de informar á la Asamblea respecto á la proposicion presentada en el Congreso de los diputados de los Estados-Unidos para que se hiciera una manifestacion de adhesion y simpatías hácia la República española, la cual ha sido rechazada?

El Sr. ministro de ESTADO (Castellar): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Lo tiene V. S.

El señor ministro de ESTADO (Castellar): En contestacion á la pregunta del Sr. Pinedo, diré que en efecto antes de anoche recibí un telegrama de Londres anunciando que se habia rechazado una proposicion de plácemes y elogios al pueblo español por la proclamacion de la República en el Congreso Norteamericano. Yo suelo no creer aquellas cosas que no estan en el orden natural de los hechos y en las leyes naturales de las cosas, y desde luego no di crédito al telegrama.

Para cerciorarme mas, como quiera que las relaciones entre España y los Estados-Unidos son las que deben reinar entre dos repúblicas hermanas, me dirigí al señor ministro de los Estados Unidos en Madrid, e inmediatamente tuve de él la seguridad de que no podia ser cierta la noticia; creia el señor ministro que solamente procedimientos reglamentarios ó asuntos de la competencia de la Cámara podian haber detenido el curso de una proposicion que estaba en el pensamiento y en la voluntad de aquel gran gobierno. En efecto, el señor ministro telegrafió antes de ayer á las tres de la mañana á su gobierno sobre este punto, y anoche á las ocho se habia recibido en Madrid la contestacion: prodigios de la civilizacion que prueban como las naciones que tienen tan grandes ventajas estan llamadas por la providencia misma á gobernar por su propio derecho! El telegrama es del ilustre ministro que dirige el departamento de Negocios extranjeros en Washington, y dice así:

Ministerio de Estado.—Subsecretaría. — Despacho telegrafico. — Washington 19 de Febrero de 1873.

El subsecretario de Estado de los Estados Unidos de América al general Siles, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid.

Los rumores de haber rechazado la proposicion no son ciertos. La proposicion de felicitar á España por el establecimiento del gobierno republicano fué presentada en el Congreso el lunes; pero segun el reglamento de la Cámara, no pudo tomarse en consideracion sino con referencia á un comité. La proposicion espera solamente que llegue su turno en la lista de los asuntos.

El gobierno republicano de España cuenta con las mas generales simpatías de nuestro pueblo y su gobierno.—Firmado.—Hamilton Fish.

Señores, el gobierno de la República tiene indudablemente las simpatías de todo el continente americano, y por las noticias estraoficiales que tengo, porque el tiempo no ha permitido que entremos en relaciones oficiales, el gobierno de la República logra la consideracion y el respeto de todas las monarquías de Europa. (Bien, bien.)

El Sr. GONZALEZ CHERMÁ: Tengo que dirigir otra pregunta al gobierno, que se refiere á las dificultades que encuentran los ciudadanos que quieren armarse con la actual ley, y me atrevo á preguntar al gobierno si esta dispuesta á reformarla en el sentido de dar facilidad á los pueblos para armarse: pues, en caso contrario, podremos presentar una enmienda á esa ley.

El señor ministro de ESTADO (Castellar): El gobierno está resuelto á facilitar el armamento de la nacion; y si otras razones no lo aconsejarian, lo aconsejaria el estado de las provincias del Norte. Pero debo decir á mi amigo y correligionario el Sr. Gonzalez Chermá que el gobierno está resuelto á respetar y á acatar todas las leyes.

Definia un gran publicista el gobierno republicano de esta manera: «República quiere decir el derecho de obedecer solo á la ley;» y por consecuencia, es necesario que tengamos gran respeto á las leyes, y el gobierno está decidido á respetarlas. Su iniciativa tiene el señor Gonzalez Chermá; empléela, y si la Cámara reconoce que sus razones son valederas, la Cámara modificará la ley; pero mientras la ley exista, el gobierno de la República la respetará, porque solo se propone obedecer fiel y religiosamente todas las leyes. (Bien, muy bien.)

Noticias Generales.

Madrid 22 de febrero.

De La Discusion:

Nuestro querido amigo el ministro de Gracia y Justicia Sr. Salmeron y Alonso, leyó ayer en el palacio de la Asamblea nacional un importantísimo proyecto de ley aboliendo la pena de muerte en todo el territorio de España.

Hé aquí dicho proyecto con el notabilísimo preámbulo que le acompaña.

«Á LA ASAMBLEA NACIONAL.

Acertando un soberano precepto de la conciencia humana, y para honrar con la dignidad que merece el advenimiento de la República española, el ministro que suscribe, por acuerdo del Poder ejecutivo, propone respetuosamente á la Asamblea nacional la abolicion de la pena de muerte en todo el término de la patria.

Otros pueblos, para honra suya y de la humanidad, se han adelantado á satisfacer esta exigencia; y hasta en aquellos cuyas leyes conservan aún restos de la penalidad antigua, la opinion, abriéndose rápidamente paso, ha llegado á obtener en los Parlamentos una expresion poderosa que anuncia en esta esfera el pronto desagravio del derecho.

Á la República española, que no reconoce en el Estado sino el fiel órgano y servidor de la justicia, ni considera la ley penal como un resorte de gobierno para contener á los pueblos en la obediencia por el escarmiento y el terror, sino como un medio de afirmar y restaurar el imperio de aquel principio, no sólo exteriormente, si que tambien en el espíritu de los hombres, donde tiene su inmediata raiz, toca á su vez dar ejemplo severo, consagrando por siempre la inviolabilidad de la vida.

Así mostrarán las Cortes españolas que no ha menester el orden jurídico de las sociedades cruentos sacrificios, ni mantener al verdugo entre los funcionarios del Estado, mas si extinguir el germen del delito por la redencion del culpable, si ha de quedar á salvo la pura bondad del derecho, que ni aún en la pena consiente mal alguno.

Mas para llevar á la practica este principio que la ciencia jurídica ha consagrado en nuestros dias, y que con noble afan propagan los publicistas y los estadistas plantean en nuevas instituciones penales, obligado es, de una parte, acabar con la gracia de indulto para los delitos comunes, afirmando así la seguridad y permanencia de la pena mientras no se haya restablecido el derecho, y de otra instaurar un sistema

penitenciario que organice la funcion del Estado para el fin moral de la mejora y correccion del culpable.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Poder ejecutivo, tiene el honor de someter á la aprobacion de la Asamblea el adjunto proyecto de ley:

Artículo 1.º Queda suprimida la pena de muerte para toda clase de delitos en todo el territorio de España.

Art. 2.º Desde la publicacion de esta ley dejará de ejercitarse la gracia de indulto para toda clase de delitos comunes.

Continuarán, sin embargo, en vigor para las rebajas de condena el art. 2.º del Código penal y el 20 de la ley provisional para el ejercicio de la gracia de indulto.

Art. 3.º El ministro de Gracia y Justicia propondrá en el mas breve plazo posible las bases convenientes para el establecimiento de un sistema penitenciario.

Art. 4.º La direccion y administracion de todas las cárceles y establecimientos penales dependerán, desde la publicacion de esta ley, del ministerio de Gracia y Justicia.

Madrid 20 de febrero de 1873.— Nicolás Salmeron.

Al abolir la pena de muerte, las Cortes soberanas rendirán tributo á uno de los dogmas fundamentales de la democracia y el derecho; la inviolabilidad de la vida.

Los periódicos conservadores de todos matices que en los primeros momentos de la proclamacion de la República ofrecian al Gobierno todo su apoyo para salvar el orden y la sociedad, comienzan, y esto no extraño, á faltar á su palabra, inventando y propalando las más absurdas noticias sobre el estado de las provincias.

Y en las provincias, segun las últimas noticias recibidas en Madrid, reina perfecta tranquilidad, á despecho de los reaccionarios, que hacen los mayores esfuerzos por producir desórdenes que desacrediten el Gobierno de la República.

Tan torpes y reprobados manejos se estrellan contra la sensatez y cordura del pueblo que, dueño de su soberanía y de sus destinos, conoce á sus enemigos de siempre y se previene contra ellos respetando sinceramente la voluntad de la Asamblea nacional.

Inglaterra se muestra propicia á reconocer la República española como Gobierno de hecho.



CORREO DE AYER.

Barcelona 25 de febrero.

De La Independencia:

A las ocho de esta mañana ha llegado a nuestro puerto el vapor «Lepanto» a bordo del cual iban el general Contreras, el segundo cabo general Lagunero y la comision de la Diputacion provincial que habia salido a recibirles.

En la puerta de la Paz aguardaba un numeroso gentio deseoso de vitorear al bravo general. En el desembarcadero se hallaba una comision de la Diputacion provincial, otra del Ayuntamiento presidida por el alcalde popular, el Gobernador de la provincia y gran número de jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion.

Los generales Contreras y Lagunero desembarcaron a los vivas de la inmensa muchedumbre: iban acompañados de una seccion de voluntarios madrileños y de otra de marinos, las cuales le han hecho la guardia, junta con otra de voluntarios de la República de esta que se les ha agregado, hasta el Palacio de la Diputacion, sitio a donde al desembarcar se han dirigido.

En el Palacio han sido recibidos por otra comision de la Diputacion provincial, mientras las fuerzas ciudadanas y del ejército acuarteladas en dicho sitio tocaban generala. Despues de descansar algunos instantes en el salon de sesiones, en donde ha ido a ofrecer sus respetos al nuevo general el Regente de la Audiencia, ha aparecido éste en el balcón y ha dicho que por hallarse excesivamente fatigado se veia en la imposibilidad de dirigir al pueblo y al ejército la palabra; pero anunciando que lo haria en su nombre el diputado provincial ciudadano Lostau. Este ha principiado leyendo la proclama que dirigió al ejército el general Contreras, cuando la última insurreccion contra las quintas. Dijo que las promesas en ella contenidas respecto al licenciamiento del ejército, el gobierno de la República las cumpliria, cuando nuestras comarcas estuvieran limpias de carlistas, cuando el ejército de la República secundado por el pueblo hubiese vencido a esos eternos enemigos del progreso, devastadores de nuestro suelo.

El general Contreras ha confirmado estas palabras, diciendo que él venia a ponerse al frente de las tropas que deben operar contra los facciosos, que son todas las que se encuentran en Cataluña, ya que él no queria dejar para custodia de la capital, mas que las fuerzas ciudadanas. Numerosos aplausos y entusiastas vivas han acogido los dos discursos que someramente acabamos de reseñar. El sentimiento de acabar con la canalla carlista, para que la República pueda cumplir cuanto antes con sus compromisos, rebotaba de todos los corazones y se pintaba en todos los semblantes.

El general se ha dirigido despues al palacio de la Merced, acompañado de los voluntarios madrileños, de los de la

República y de la seccion de marinos pasando por las calles de la Libertad, Rambla y Ancha, seguido de un numerosísimo gentio.

Llegado al palacio, apareció el general en uno de los balcones que dan a la muralla y dijo que en su nombre iba a hablar el diputado provincial ciudadano Sola, quien dió gracias al pueblo por la entusiasta acogida que acabada de dispensar al valiente general, muestra fiel de la confianza que le inspiraba. Dijo, que confiado en sus acertadas medidas y en su reconocido valor, podia volver el pueblo a sus trabajos y no dudar un instante de que la República quedaba asegurada. Un viva atronador a la República federal fué el coronamiento de esta despedida. El pueblo se disolvió ordenadamente.

El primer acto del general Contreras ha sido retirar la guardia que desde los mas antiguos tiempos custodiaba el palacio del capitan general. Confiado en el pueblo como el pueblo en él confia, ha considerado inútil ese aparato de fuerza, solo propio de los pasados tiempos en que las autoridades estaban separadas del público por una valla de recelos y desconfianzas.

Nosotros saludamos cordialmente a los generales Contreras y Lagunero, y deseamos que el entusiasmo de esta mañana sea el prólogo de nuevos dias de gloria, de prosperidad y de armonía.

Ayer tarde fueron detenidos y puestos a buen recaudo, dos agentes carlistas, que metidos entre la fuerza del ejército trabajaban para inducir la tropa a la insubordinacion.

Una comision de ciudadanos de la Barceloneta puso en conocimiento de la Diputacion que el general Andía, que de una manera tan vergonzosa habia abandonado el mando, se encontraba a bordo del vapor *Menorca* y que se dirigia a Portvendres. Inspeccionose dicho buque por los diputados Sola y Lostau acompañados de algunos republicanos, despues de pedida su detencion por el diputado de aquel distrito y un concejal, sin encontrarse dicho general.

Idem 26.

Para no perjudicar el comercio, el vapor «Menorca» a bordo del cual se decia que estaba el general Andía, tan luego como hubo sufrido la inspeccion, se le permitió continuar el viaje. De manera que apenas retardó su marcha dos horas.

Segun se nos dice hace tres dias que falta de nuestro puerto el vapor remolcador «Monjuich» sin saber cual es su paradero. Esta circunstancia hace suponer que a su bordo ha desaparecido el general Andía que se buscaba en el vapor «Menorca».

Ayer tarde el general Contreras visitó los cuarteles donde fué recibido con gran entusiasmo por las tropas a las cuales les ha inspirado la mayor confianza. Les habló de la conveniencia de guardar la

disciplina que siempre habia tenido el ejército y de combatir a los carlistas enemigos de la libertad, despues de lo cual podrian volver los soldados al seno de sus familias, formando un ejército voluntario.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Del Diario de Barcelona:

Madrid 24.

La subcomision mista de la Asamblea esta en desacuerdo.

Los radicales desean que continúe el ministerio misto, pero los republicanos quieren un ministerio homogéneo.

La Asamblea está ocupada militarmente al exterior.

Madrid 24.

El señor Martos ha declarado en la Asamblea que es innegable el triunfo de la república, y que debe existir un ministerio homogéneo compuesto de antiguos republicanos, y ha afirmado que antes que llegue la noche quedará nombrado. (Aplausos en la izquierda: silencio en la derecha).

El señor Martos ha añadido que de no hacerse esto habria hoy una gran batalla en Madrid, y luego en toda España, y ha dicho que es necesario que continúe la Asamblea hasta la constitucion de la Constituyente y la discusion del proyecto de abolicion de la esclavitud. Ha anunciado el nombramiento de una comision permanente y deliberante con mesa, y ha terminado indicando la suspension de las sesiones.

Algunos diputados piden la palabra. El presidente suspende la sesion. (Grandes rumores).

Se ha reanudado la sesion. El presidente ha mandado despejar las tribunas y la Asamblea se ha declarado en sesion secreta a las cinco y media de la tarde.

Se dice que en la sesion secreta se ha acordado reprimir enérgicamente el desorden. La Asamblea está dispuesta a no dejarse imponer, y ha nombrado al general Moriones Capitan general de Madrid.

Madrid 25.

El Sr. Tutau ha declarado al representante del Banco hipotecario que el gobierno respetará todos los compromisos contraidos.

Probablemente pasado mañana se presentará una proposicion para la disolucion de la Asamblea. Se cree que se opondrá la mayoría.

Madrid 25.

El general Acosta se encargó anoche de la secretaria del ministerio de la Guerra.

Segun el «Imparcial», se anuncian las dimisiones de casi todos los consejeros de Estado.

La duquesa de la Torre, acompañada de sus hijos, salió ayer para el extranjero.

Se desmiente que haya recaído sentencia en la causa sobre regicidio.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE EL IRIS DEL PUEBLO.

Madrid 24. (10:40 n.)

Los comicios electorales se hallan convocados para el 31 de Marzo, y el 20 de Abril se reuniran las Cortes Constituyentes.

«La Gaceta» de ayer publica una ley por la cual quedan abolidas las quintas, disponiendo que la fuerza militar encargada de la defensa nacional, que se compondrá de ejército activo y reserva, se forme de soldados voluntarios, retribuidos con una peseta diaria sobre su haber, pagada semanal ó mensualmente.

Madrid 25. (10:56 n.)

Suspendiendo la Asamblea Nacional sus sesiones, gestiona incesantemente para que sea Ley el nuevo proyecto de arbitrios del puerto.

Mañana la comision presentará el dictamen favorable. En caso extremo, obtendria orden del Poder Ejecutivo, como la obtuve para el derribo de la muralla. He escrito a la comision del material del ferro-carril.—Reus.

Madrid 25. (9 n.)

El diputado Pascual y Orrios ha sido nombrado gobernador de las Baleares.

Se ha anunciado una reunion de radicales.

Existen algunas disidencias.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.

Madrid 24. (11:15 n.)

La Asamblea ha elegido nuevo ministerio compuesto de

Figueroa, Presidencia.

Castelar, Estado.

Salmeron y Alonso, Gracia y Justicia.

Tutau, Hacienda.

General Acosta, Guerra.

General Oreiro, Marinos.

Pi y Margall, Gobernacion.

Chao, Fomento.

Sorri, Ultramar.

Madrid 25. (12 m.)

«La Gaceta» publica los nombramientos de los ministros como se ha telegrafizado.

Además publica los siguientes:

Estébanez, gobernador civil de Madrid en reemplazo del Sr. Fiol que ha hecho dimision.

Para capitan general de Madrid, el Sr. Pavía.

Para el mismo puesto en Barcelona, el general Lagunero.

Para gefe del ejército del Norte, el general Nouvitas.

Para igual puesto en Cataluña, el general Contreras.

Traquilidad completa. Madrid ha recobrado su fisonomia habitual.

Madrid 25. (5:20 t.)

El ministro de Hacienda Sr. Tutau ha declarado al representante del Banco Hipotecario que el gobierno respetará los compromisos contraidos.

3 pgs 22:00.

CRONICA LOCAL.

Tenemos entendido existe en esta la orden para llevar á cabo una convocatoria de marinería de dos mil treinta hombres distribuidos en toda la Península, Islas Baleares y Canarias, para cubrir las atenciones mas perentorias del servicio de la Armada: este llamamiento corresponde á la última quinta llevada á efecto en Diciembre último. Nos consta de una manera evidente que por personas competentes se hacen toda clase de esfuerzos ante el Superior Gobierno con el laudable propósito de alcanzar, si la salvacion de la República lo permite, la anulacion de la mencionada convocatoria, y si esto no es posible, al menos sea rebajada aquella cifra, para aliviar todo cuanto posible sea este sacrificio.

Por nuestra parte nos hallamos resueltos, si bien á dar nuestro apoyo á las disposiciones dimanadas del actual Gobierno, á procurar por todos los medios imaginarios el logro de aquel fin, y para ello tenemos ya escrito, interesándonos con eficacia con el mismo Gobierno de la República para que sin perjuicio de la salud de esta, conceda respecto al particular todo lo que sea asequible.

Nos ha sido entregada la siguiente nota de lo recaudado por la mascarada llevada á cabo por varios socios del Casino de la Union:

	Pesetas.
En oro (en una pieza)	20'00
En id. (en un durillo)	5'31
En plata	175'00
En calderilla	184'37
	<hr/>
	384'68
Sobrante de la suscripcion abierta en el Casino para sufragar los gastos de la mascarada	5'25
Total	389'93

Insertamos con gusto en nuestras columnas el siguiente escrito, que nos ha sido entregado para su publicacion:

«La autoridad militar y las tropas que guarnecen esta plaza, habrán sido tal vez de las primeras del Ejército que hayan proclamado la República en union con las demás autoridades, y saludado á su Gobierno, como aparece del telegrama que dirigió el 13 al Excmo. Sr. Capitan General del Distrito, y que copiado dice así:

«Ocupaciones gravísimas encaminadas á dar mi apoyo á las autoridades civil y local para mantener el orden que ha reinado y reina, me han impedido manifestar antes á V. E. mi adhesion y la de estas tropas al Gobierno de la República, al que todos veneramos y felicitamos.»

Despues de esto, y de la conducta ejemplar y digna que ha observado la guarnicion de esta Plaza, conducta en la cual ha dado á conocer su buena disciplina, no creia el Gobernador que fuera necesaria otra

demonstracion mas palpable de hallarse enteramente conforme, como se encuentra, con la nueva forma de gobierno que la Nacion se ha dado.

El Ejército procede del pueblo, ama al pueblo, y con él fraterniza en todo y para todo lo que sea engrandecerle, y por lo tanto se halla dispuesto á sostener con las armas el Gobierno republicano.

Hay en esta plaza una atencion sagrada para la guarnicion, cual es la custodia de los prisioneros que se encierran en la Fortaleza, y esta atencion tiene á la tropa constituida en una fatiga incesante, que el Gobernador lamenta, y que el soldado sabe soportar con resignacion, como cumple á su deber. Sin embargo, para no dar lugar á la mas ligera duda, aunque no es de suponer que ningun ciudadano mahonés la abrigue respecto á la guarnicion, nos consta que el Gobernador se propone presentar en parada un dia de la semana próxima la fuerza que sea posible reunir, despues de cubierto el servicio, á fin de dar á conocer una vez mas los sentimientos que le animan de su decidida adhesion á la República, que sabrá defender de propios y estraños enemigos.

Es de advertir que en uno de los primeros telegramas que se recibieron del Poder Ejecutivo, se decia que se darian instrucciones á las autoridades, inclusa la militar, y hasta el presente no se han recibido.»

Dias atrás publicamos un telegrama manifestando que el Congreso de los diputados de los Estados-Unidos habia rechazado una proposicion para que se felicitara al Gobierno español por la proclamacion de la República en nuestra patria. Esta noticia que, como no podia menos de suceder, sorprendió en gran manera á nuestros correligionarios, pues consideraban con razon muy estraño que los representantes del pueblo republicano por excelencia se opusieran á una manifestacion semejante, ha resultado ser falsa segun verán nuestros suscritores por el extracto de la sesion celebrada por la Asamblea nacional el dia 20 del corriente, que publicamos en otro lugar de este número, y cuya lectura recomendamos eficazmente á los mismos.

El número 7, que acabamos de recibir, de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, es una verdadera crónica ilustrada de los grandes acontecimientos políticos ocurridos en España desde la noche del 10 del actual, con retratos y biografias de todos los hombres que hoy se encuentran al frente del Gobierno de la República. Júzguese por el siguiente sumario:

TEXTO.—Revista general, por D. Eusebio Martinez de Velasco.—Nuestros grabados, por el mismo Sr. Martinez de Velasco.—Apuntes biográficos referentes á los Sres. Figueras, presidente del Poder ejecutivo de la República Española; Pi y Margall y Salmeron y Alonso (D. Nicolás y D. Francisco), Ministros de la Gobernacion, de Gracia y Justicia y de Ultramar, respectivamen-

te, y Mártoz, presidente de la Asamblea nacional.—Sesion de la Academia Española, á que asistió el Emperador del Brasil, por D. Gumersindo Laverde, académico corresponsal de dicha Academia.—Los Metoalis, por D. Adolfo Mentaber y.—Miacum, carta al Sr. Director de LA ILUSTRACION, por D. Antonio de Trueba.—Fuente inagotable, por D. J. Matheu.—La Fortuna, poesia, por D. Fermin Caballero, académico de la Historia.—La novela de un joven rico (continuacion), por D. Carlos Frontaura.—Suelto.

GRABADOS.—Retrato de D. Estanislao Figueras, presidente del Poder ejecutivo de la República española, por los señores Perea y Carretero.—Primer Ministro de la República: retratos de los señores D. Francisco Pi y Margall, Ministro de la Gobernacion; D. José de Echegaray, de Hacienda; D. Emilio Castelar, de Estado; D. Fernando Fernandez de Córdova, de la Guerra; don Nicolás Salmeron y Alonso, de Gracia y Justicia; D. Francisco Salmeron y Alonso, de Ultramar; D. Manuel Bercera, de Fomento; y D. José María Berranger, de Marina; por los señores Perea, Zarza, Rico, Capuz, Carretero y París.—Retrato de D. Cristino Mártoz, presidente de la Asamblea nacional, por los Sres. Perea y Rico.—Madrid: Exterior del Congreso en la tarde del 10; el Diputado Sr. Figueras dice al pueblo: «Saldremos de aquí con la República triunfante, ó muertos»; por los señores Pellicer y Rico.—Madrid: Proclamacion de la República por la Asamblea nacional; por los Sres. Pellicer y Rico.—Lisboa: Conduccion al cementerio del cadáver de la Emperatriz viuda del Brasil; por los Sres. Pellicer y Capuz.—Retrato de D.ª Amelia Augusta de Braganza, emperatriz viuda del Brasil; por los Sres. Bordallo Pineiro y Capuz.—El Northfleet, echado á pique por un vapor en el Canal de la Mancha, con pérdida de 240 pasajeros; de fotografia, por el Sr. Perez.—Madrid: Salida de Palacio de SS. MM. D. Amadeo y doña Maria Victoria, para el extranjero, en la madrugada del 12 del actual; por los Sres. Urrabieta y Capuz.

CLUB REPUBLICANO
Federal Mahonés.

Se convoca junta general extraordinaria para el sábado próximo 1.º de Marzo, cuyo objeto está de manifiesto en el salon de lectura. Se suplica á los afiliados la mayor asistencia.

Mahon 27 febrero de 1873.—El Presidente, Rafael Bisbal.

QUELTO SANTO.

Santo de hoy.

San Cirilo patriarca, San Anastasio mártir y San Macario y compañeros mártires.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á la Virgen de la Misericordia.

Santo de mañana.

El Santo Angel de la Guarda.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 25.

De Palma en 13 horas, vapor-correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. D. Juan Thomas, con 17 trip., 7 pas., la cor-

respondencia pública y varios efectos.—
Consignado á D. Juan Taltavull.

De Cardiff en 35 dias, goleta inglesa Florenie, de 135 ts., cap. Mr. Tomas Thomas, con 5 trip. y carbon mineral.—
Á la orden.

De New Castle en 42 dias, corbeta alemana Arjus, de 306 ts., cap. Mr. H. Zeplien, con 11 trip. y carbon mineral.—
Á la orden.

Id. el 26.

De Ibiza en 2 dias, laud esp. S.ª Antonio, de 11 ts., pat. Francisco Roig, con 11 trip. y pólvora.—Á la orden.

Despachados el dia 25.

Para Barcelona, vapor-correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. D. Juan Thomas, con 17 trip. y lastre.

Observaciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. 35 ms.—Pónese á las 5 h. 51 ms.

LUNA.—Sale á las 7 h. y 26 ms. de la M —Pónese á las 6 h. y 10 ms. de la T

CAJETILLA.

Diarrea.—Disenteria.—Colerina.

Contra estas enfermedades se tiene la costumbre de emplear el subnitrate de bismuto, el ópío y otros medicamentos que á veces pueden ocasionar en el organismo desórdenes bastante graves. Existe un medicamento cuando ménos tan eficaz y que nunca puede tener inconvenientes: es el Carbon del doctor Belloc. Basta tomar cada dia de tres á seis cucharadas grandes de carbon para suprimir en poco tiempo la disenteria, la diarrea y la colerina.

Al primer golpe de vista puede parecer estraño que el carbon que destruye la constipacion pueda tambien curar la diarrea. Sin embargo, el hecho se explica fácilmente cuando se sabe que en la constipacion el carbon obra sobre todo dividiendo los alimentos, mientras en los casos de diarrea, disenteria, colerina, obra especialmente por su poder absorbente. Es un medicamento precioso aprobado por la Academia de medicina, que no puede recomendarse demasiado en los casos que se acaban de indicar.

Lo mejor que podemos hacer es citar el trozo siguiente estraído de la Abeja médica:

«Entre las sustancias que pueden reemplazar con ventaja el subnitrate de bismuto, hay una que no parece haberse notado bastante: es el carbon vegetal. El carbon es el tipo por excelencia del absorbente. Como divisor, sus cualidades no son dudosas; sus particulas, no teniendo ninguna propension á reunirse en magua, se difunden igualmente en toda la masa que deben dividir y la penetran en todas sus partes; ademas, no hay tal vez medicamento mas barato.

«El carbon tiene la propiedad singular de obrar igualmente bien en los casos de constipacion pertinaz y en los casos de diarrea ó disenteria. Lo que al primer momento puede parecer paradójico, se explica, sin embargo, de esta manera: en los casos de constipacion el carbon obra como divisor y en los casos de diarrea ó disenteria como absorbente. Sus propiedades eminentemente absorbentes han hecho emplear el carbon con éxito en el primer periodo del cólera, junto con la ipecacuana, en los casos de cáncer del estómago, no para curar esta terrible enfermedad, sino para condensar los gases infectos que resultan de ella; en los casos de gastralgia, etc.

«De lo que precede resulta pues, que el carbon vegetal se halla naturalmente indicado como verdadero sucedáneo del subnitrate de bismuto y á menudo es preferible.»

D. Dupuy de Frenelle.



Anuncios.

Comandancia de Ingenieros de Mahon.

Hallándose vacante la plaza de Conserje de edificios militares de la Fortaleza de Mahon, y siendo requisito indispensable para poder optar a ella haber servido en el Ejército en clase de Sargento, se hace público por medio de este diario a fin de que llegando a noticia de las personas a quienes les pudiese convenir, presenten sus instancias y hojas de servicios o licencias absolutas en el término de 15 días en la oficina de mi cargo, sita en la calle de la Libertad n.º 14, donde se facilitarán cuantos datos deseen saber concernientes a dicho destino.

Mahon 26 Febrero 1873.—El Coronel Comandante de la Plaza, Juan Palou de Comasema. 2

D. Rafael Blasco y Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: que el día veinte y cuatro de marzo próximo a las once de la mañana siendo la postura competente, se venderá en pública subasta simultáneamente en este Juzgado y en el Municipal de Ciudadela una casa y un cercado, sita la primera en la calle de la Fuente de dicha ciudad, bajo el tipo de mil seiscientos pesetas y el segundo en el camino de las Capelletas del mismo término municipal bajo el tipo de quinientas ochenta y tres pesetas, cuarenta y cuatro céntimos; pues así lo tengo mandado con providencia de esta fecha en el expediente sobre venta de dichas fincas. Dado en Mahon a veinte y dos de Febrero de mil ochocientos setenta y tres. — Rafael Blasco. — Juan Allés, Esno. 3

SUBASTA.

El sábado 1.º Marzo próximo tendrá lugar en la Plaza de la Constitución, de 11 a 12 de la mañana, la subasta de una casa sita en esta ciudad calle de Alonso III, antes Puente del Castillo, n.º 8.

Las condiciones y demás obran en poder del pregonero público Jaime Anglada. 2

EMPANADAS DE PESCADO

y COQUERROIS se encuentran frescas en la Confitería Oriental, calle Nueva n.º 39.

ARRANJAM.

Este delicioso dulce se halla recién hecho en el mismo establecimiento.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



Píldoras Holloway.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué va envuelta cada caja del medicamento.

Ungüento Holloway.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tictoloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Preconizados por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. El Jarabe de Codeína, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inútil toda alabanza.

AVISO. — Una falsificación vituperable, escitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga a recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.



PARIS, 24, Calle de las Escuelas, señor BERTHÉ, y en todas las principales Boticas de la América y de la España.

Durante el sitio de París fue muy difícil procurar - se en el extranjero ciertos productos que solo se fabrican en esta capital. Esto dio margen a numerosas falsificaciones para reemplazar los productos auténticos.

El Alquitrán, que yo presente ante que nadie bajo forma de licor, fue el punto de mira de las falsificaciones a causa de su venta considerable debida a sus propiedades bienhechoras.

habiendo analizado yo mismo y hecho analizar por un químico eminente, cuyo informe conservo, los diferentes tipos de licor concentrado de alquitrán que se encuentran en el comercio, he adquirido la prueba de que algunos de esos productos difieren completamente del mío por su composición.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantizar la buena preparación y por consiguiente la eficacia, ni no del único Alquitrán de Guyot preparado por mí, el cual no se vende sino en frascos envueltos en papel formando cuadraditos con líneas color rojo-ladullo y provistos de una etiqueta verde manzana la cual lleva mi firma

(1) Goudron de Guyot

MR. BÉGUÉ, ÓPTICO.

Acaba de llegar a esta ciudad con un gran surtido de géneros procedentes de las principales fábricas de Europa, como son: anteojos de larga vista de todas dimensiones y de los mejores que se han conocido hasta el día; gemelos para teatro y marina; anteojos de todas clases y precios, entre los cuales se distingue el nunca bien ponderado cristal de roca por reunir la condición de conservar y descansar la vista mucho más que los otros. Si hay alguna persona que desconfíe de la calidad de dichos cristales, se le concederán 30 días para pagarlos, a fin de que tengan suficiente tiempo para probarlos y enterarse, con personas que lo entiendan, de la calidad de los cristales. También se encontrarán cristales sueltos de cualquier clase y grado para suplir la falta de otro cualquiera. Hay gafas y lentes de oro, plata, concha y acero, entre cuyas clases seguramente podrá quedar complacido el comprador por ser del más esquisito gusto y de nueva invención.

Barómetros, termómetros, niveles de agua de varios tamaños, pesa-jarabes, licores y legías.

Otro surtido de colecciones de estampas, historias sagradas antiguas y modernas; varias vistas de las principales ciudades y puertos; paisajes de tanto primor, que se confunden con la verdadera pintura al óleo; mapas geográficos; atlas de veinte mapas en castellano; planos de banderas; diferentes muestrarios de letras para señoritas; marcos para colocar retratos y espejos de primera calidad y de distintos tamaños.

Relojes de oro y de plata de toda clase inclusa la de remontoir, que son de última moda.

Cadenas para reloj de oro y de plata primorosamente trabajadas.

Se admiten además encargos de listones para marcos desde medio real hasta veinte reales palmo.

Dichos objetos se venden al por mayor y menor a precios sumamente baratos en la calle Nueva, n.º 11, tienda.